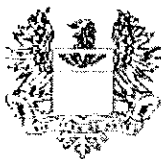


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA



COMANDO AEREO DE COMBATE No 5
COMANDO

Señor
ANONIMO

Rionegro – Antioquia, Veinticinco (25) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022)

AVISO

Que el día 17/03/2022, un ciudadano ANONIMO interpuso tres (3) quejas en la plataforma documental con que cuenta la Fuerza Aérea Colombiana, el cual el sistema le asignó los números de radicado FAC-E-2022-000023-WA, FAC-E-2022-000024-WA y FAC-E-2022-000025-WA del 17/03/2022, teniendo en cuenta que los tres radicados exponían la siguiente información.

" Personal en su institución, se la pasa en paginas buscando sexo, perdiendo el tiempo laboral cuando deberían era responder por su trabajo a cabalidad, ese señor se dice llamar argemiro cresco, dice trabajar en rionegro, antioquia y siempre lo hace desde el abonado celular 3209700113, cualquier duda este es mi telefono, 314292070"

Mediante oficios No. FAC-S-2022-008189-CE del 23 de marzo de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-5, No. FAC-S-2022-008492-CE del 24 de marzo de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOMDEJDH y No. FAC-S-2022-008492-CE del 24 de marzo de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOMDEJDH, se le dio respuesta a cada una de la quejas interpuestas por el ciudadano ANÓNIMO, informándole que de acuerdo al artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, en virtud del principio de eficacia, esta Unidad Militar Aérea constató que las quejas interpuestas y ya radicadas, carecen de sustento probatorio alguno que permita a este comando adoptar decisiones o dar inicio a las respectivas investigaciones para acudir en el esclarecimiento de los hechos, motivo por el cual su petición se torna oscura en los términos referidos por la ley 1755 de 2015, razón por la cual también a través de esta notificación se conmina al quejoso a que complete su contenido en el término máximo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente de esta notificación, siendo necesario allegar las pruebas que a buen recaudo considere necesarias para soportar el origen de las quejas en referencia.

Que ha sido la Ley 1437 DE 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", la que en su artículo 69 dispuso:

ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO.

"...Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal..."

Así las cosas ante la imposibilidad de realizar notificación personal, por correo certificado y/o por correo electrónico, se procede a notificar por AVISO el contenido de los oficios No. FAC-S-2022-008189-CE del 23 de marzo de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-5, No. FAC-S-2022-008492-CE del 24 de marzo de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOMDEJDH y No. FAC-S-2022-008492-CE del 24 de marzo de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOMDEJDH, mediante los cuales se le requiere al peticionario complete la información consignada en la página en la que radico su queja.

A la presente, se adjunta copia íntegra de los oficios No. FAC-S-2022-008189-CE del 23 de marzo de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-5, No. FAC-S-2022-008492-CE del 24 de marzo de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOMDEJDH y No. FAC-S-2022-008492-CE del 24 de marzo de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOMDEJDH, obrante en tres (03) folios.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Brigadier General **FERNANDO CORREA DUQUE**
Comandante Comando Aéreo de Combate No 5


Elaboró: T3 VARGAS / DEJDH


Revisó: CT AVILA / DEJDH



La seguridad
es de todos



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2022-008189-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-008189-CE del 23 de marzo de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-5

Señor

RADICACIÓN USUARIO ANÓNIMO

Administrador ePx



Contraseña:CqegDzO5Lz

Asunto: Respuesta Quejas Radicado FAC-E-2022-000023-WA, FAC-E-2022-000024-WA y FAC-E-2022-000025-WA del 17/03/2022

En atención a las quejas por usted interpuesta en la plataforma de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), en el sistema documental con que cuenta la Fuerza Aérea Colombiana, el cual se le asignó los números de respuesta quejas radicado FAC-E-2022-000023-WA, FAC-E-2022-000024-WA y FAC-E-2022-000025-WA del 17/03/2022, mediante el cual informó que:

"Personal en su institución, se la pasa en paginas buscando sexo, perdiendo el tiempo laboral cuando deberían era responder por su trabajo a cabalidad, ese señor se dice llamar argemiro creso, dice trabajar en rionegro, antioquia y siempre lo hace desde el abonado celular 3209700113, cualquier duda este es mi telefono, 314292070".

De acuerdo al artículo 17. Ley 1755 de 2015, en virtud del principio de eficacia, esta Unidad Militar Aérea constató que las quejas por usted interpuestas y ya radicadas, están incompletas, se requiere al quejoso complete las mismas en el término máximo de un (1) mes, allegando pruebas de quien o quienes son las personas que en horario laboral se la pasan en paginas buscando sexo, como usted lo refiere, teniendo en cuenta que no es clara la intención de sus quejas.

Lo anterior, para poder continuar con la actuación sin oponerse a la Ley.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Vereda La Bodega - Base Aérea BG. Arturo Lema Posada - Conmutador (4) 5352300 Rionegro, Colombia.
anticorupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



La seguridad
es de todos



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Brigadier General FERNANDO CORREA DUQUE
Comandante Comando Aéreo De Combate N. 5

Copia: AA11 DUQUE / DEJDH

Elaboró: T3. VARGAS / DEJDH Revisó: CR. DUARTE / SECOM Aprobó: AS11. CEBALLOS / SECOM

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Vereda La Bodega - Base Aérea BG. Arturo Lema Posada - Conmutador (4) 5352300 Rionegro, Colombia.
anticorupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2022-008485-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-008485-CE del 24 de marzo de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-DEJDH

Señor

RADICACIÓN USUARIO ANÓNIMO

Administrador ePx



Contraseña:uwEZsyaJR5

Asunto: Respuesta Queja Radicado FAC-E-2022-000024-WA

En atención a las quejas por usted interpuesta en la plataforma de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), en el sistema documental con que cuenta la Fuerza Aérea Colombiana, el cual se le asignó los números de respuesta quejas radicado FAC-E-2022-000023-WA, FAC-E-2022-000024-WA y FAC-E-2022-000025-WA del 17/03/2022, mediante el cual informó que:

"Personal en su institución, se la pasa en paginas buscando sexo, perdiendo el tiempo laboral cuando deberían era responder por su trabajo a cabalidad, ese señor se dice llamar argemiro crespo, dice trabajar en rionegro, antioquia y siempre lo hace desde el abonado celular 3209700113, cualquier duda este es mi telefono, 314292070".

Le informó que mediante oficio No.FAC-S-2022-008189-CE del 23 de marzo de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-5, se le requirió complete la queja en el término máximo de un (1) mes, allegando pruebas de quien o quienes son las personas que en horario laboral se la pasan en paginas buscando sexo, como usted lo refiere, teniendo en cuenta que no es clara la intención de sus quejas y si las personas a las que usted se referirá hacen parte de esta institución castrense.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Vereda La Bodega - Base Aérea BG. Arturo Lema Posada - Conmutador (4) 5352300 Rionegro, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Técnico Tercero EDISON ALBERTO VARGAS GIRALDO
Técnico Analista Jurídico

Anexo:Copia Oficio FAC-S-2022-008189-CE del 23 de marzo de 2022
Elaboró: T3. VARGAS / DEJDH Aprobó:T3. VARGAS / DEJDH

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Vereda La Bodega - Base Aérea BG. Arturo Lema Posada - Conmutador (4) 5352300 Rionegro, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



La seguridad
es de todos

Ministerio de
Defensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2022-008492-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-008492-CE del 24 de marzo de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-DEJDH

Señor

RADICACIÓN USUARIO ANÓNIMO

Administrador ePx



Contraseña:2FKKwBukN3

Asunto: Respuesta Queja Radicado FAC-E-2022-000025-WA

En atención a las quejas por usted interpuesta en la plataforma de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), en el sistema documental con que cuenta la Fuerza Aérea Colombiana, el cual se le asignó los números de respuesta quejas radicado FAC-E-2022-000023-WA, FAC-E-2022-000024-WA y FAC-E-2022-000025-WA del 17/03/2022, mediante el cual informó que:

" Personal en su institución, se la pasa en paginas buscando sexo, perdiendo el tiempo laboral cuando deberían era responder por su trabajo a cabalidad, ese señor se dice llamar argemiro cresso, dice trabajar en rionegro, antioquia y siempre lo hace desde el abonado celular 3209700113, cualquier duda este es mi telefono, 314292070".

Le informó que mediante oficio No.FAC-S-2022-008189-CE del 23 de marzo de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-5, se le requirió complete la queja en el término máximo de un (1) mes, allegando pruebas de quien o quienes son las personas que en horario laboral se la pasan en páginas buscando sexo, como usted lo refiere, teniendo en cuenta que no es clara la intención de sus quejas y si las personas de quienes se referirá hacen parte de esta institución castrense.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Vereda La Bodega - Base Aérea BG. Arturo Lema Posada - Conmutador (4) 5352300 Rionegro, Colombia.
anticorruccion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramitestegaies@fac.mil.co
www.fac.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Técnico Tercero EDISON ALBERTO VARGAS GIRALDO
Técnico Analista Jurídico

Anexo: Copia oficio No. FAC-S-2022-008189-CE del 23 de marzo de 2022

Elaboró: T3. VARGAS / DEJDH Aprobó: T3. VARGAS / DEJDH

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Vereda La Bodega - Base Aérea BG. Arturo Lema Posada - Conmutador (4) 5352300 Rionegro, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

HERMES

PROCESO DE SELECCIÓN POR DEPENDENCIA

VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL

Fecha de Radicación: 17/03/2022 10:07:19 a.m.

Tipo de Solicitud: Sugerencia

Asunto: Aspectos de Personal

Descripción: Personal en su institución, se le pasa en páginas buscando sexo, perdiendo el tiempo laboral al cuando deberían estar respondiendo por su trabajo a cabalidad, ese señor se dice llamar argentino crespo, dice trabajar en nómine, añoquay y siempre lo hace desde el abonado celular 3209700113, cualquier duda este es mi teléfono, 3142920707

Correo Electrónico:

¿Autorizó Notificación de Correo Electrónica? NO

HERMES

PROCESO DE SELECCIÓN POR DEPENDENCIA

VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL

Fecha de Radicación: 17/03/2022 10:07:00 a.m.

Tipo de Solicitud: Sugerencia

Asunto: Aspectos de Personal

Descripción: Personal en su institución, se le pasa en páginas buscando sexo, perdiendo el tiempo laboral al cuando deberían estar respondiendo por su trabajo a cabalidad, ese señor se dice llamar argentino crespo, dice trabajar en nómine, añoquay y siempre lo hace desde el abonado celular 3209700113, cualquier duda este es mi teléfono, 3142920707

Correo Electrónico:

¿Autorizó Notificación de Correo Electrónica? NO

HERMES

PROCESO DE SELECCIÓN POR DEPENDENCIA

VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL

Fecha de Radicación: 17/03/2022 10:09:56 a.m.

Tipo de Solicitud: Sugerencia

Asunto: Aspectos de Personal

Descripción: Personal en su institución, se le pasa en páginas buscando sexo, perdiendo el tiempo laboral cuando deberían estar respondiendo por su trabajo a cabalidad, ese señor se dice llamar argentino crespo, dice trabajar en nómine, añoquay y siempre lo hace desde el abonado celular 3209700113, cualquier duda este es mi teléfono, 3142920707

Correo Electrónico:

¿Autorizó Notificación de Correo Electrónica? NO